NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1/2023

Asunción, 18 de enero de 2023

Señores
PS LINE S.A.
Calle 22 de setiembre N° 585 casi Azara
Teléfono: (021) 202324
E-mail: serviciotecnico@psline.com.py ; mmaldonado@psline.com.py
Asunción, Paraguay.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de informarles que por Resolución P/CP/N° 7239/2023 de fecha 17 de enero del 2023, esta Administración ha autorizado la Modificación del Contrato N° 8605/2022, suscrito con esa firma en fecha 09/12/2022, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1666/2021, para el "Servicio de Facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM – Hardware Security Module", al amparo del Art. 55°, inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta la mencionada Resolución.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

LDB/lbm

Dario Osmar Baez Nuñez

De:	Dario Osmar Baez Nuñez
Enviado el:	miércoles, 18 de enero de 2023 10:22
Para:	'serviciotecnico@psline.com.py'; mmaldonado@psline.com.py
CC:	Liliana Barreto; Jorge Antonio Noguera; Jaime Antonio Miño; Arsenio Feliú; Jesus Daniel Gonzalez; Liliana Ortiz; Delia Villasanti; Luis Miguel González
Asunto:	COMUNICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO - LPN 1666/2021 CONTRATO 8605/2021 - PS LINE S.A.
Datos adjuntos:	RCP7239 LPN N 1666-2021 MODIFICACIÓN DE CONTRATO - ID33460466.pdf; Comunicacion de Modificacion de Contrato 8605 LPN 1666 PS LINE SA.pdf

Estimados Señores de PS LINE S.A.:

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de informarles que por Resolución P/CP/N° 7239/2022 de fecha 17 de enero del 2023, ha autorizado la Modificación del Contrato N° 8605/2021, suscrito con la firma PS LINE S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1666/2022, para "Servicio de Facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM – Hardware Security Module", al amparo del Art. 55°, inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta la mencionada Resolución.

Solicitamos la Conformidad por parte de la Empresa, a través de una Nota de Respuesta y remitirnos en la brevedad por este medio, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Lic. Dario Osmar Báez Núñez
Jefe de Sección Formulación de Contratos– Dpto. de Contratos
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2056

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 18 de enero de 2023.

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CONTRATO 8605/2021 "Servicio de Facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM –Hardware Security Module". LPN 1666/2021 ID: 400082

Nos dirigimos a Uds. a fin de contestar Nota UOC/DCN/ANDE N.º 1/2023 remitida a través de correo electrónico el 18 de enero del 2023.

Adjunto al correo electrónico han remitido la Resolución N.º 7239 "POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 8605/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA PS LINE S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1666/2021, PARA SERVICIO DE FACTURADOR ELECTRÓNICO Y ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE HSM – HARDWARE SECURITY MODULE", en la citada resolución la máxima autoridad de la ANDE resuelve:

1. *Autorizar la modificación del Contrato N° 8605/2021, suscrito con la firma PS LINE S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1666/2021, para Servicio de Facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM – Hardware Security Module, la cual consiste en determinar el monto mensual de los pagos correspondiente al Ítem 1: Servicio de Implementación del Software para la Facturación Electrónica de la siguiente manera, 35 (treinta y cinco) pagos de ₲ 7.612.777 (guaraníes siete millones seiscientos doce mil setecientos setenta y siete) y 1 (un) pago de ₲ 7.612.805 (guaraníes siete millones seiscientos doce mil ochocientos cinco).*
2. *Computar la Suspensión del plazo de entrega del Contrato - Ítems 1 y 2, a partir de la fecha 13 de diciembre de 2021 hasta el 13 de mayo de 2022, de conformidad a las recomendaciones de prudencia administrativa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y las fundamentaciones de la Unidad Administradora de Contrato.*
3. *Conceder la prórroga al plazo de entrega del Contrato - Ítems 1 y 2, estableciendo como fecha de inicio de cómputo 13 de mayo de 2022.*
4. *Otorgar a la Unidad Administradora del Contrato, la facultad administrativa de reconocer prórrogas y suspensiones del plazo de entrega contractual.*
5. *Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.*

En el mencionado correo de Darío Osmar Báez Núñez enviado el miércoles, 18 de enero de 2023 con el asunto identificado como "COMUNICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO - LPN 1666/2021 CONTRATO 8605/2021 - PS LINE S.A." además han comunicado a PS LINE S.A. cuanto sigue:

"...Estimados Señores de PS LINE S.A.:

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

Nos dirigimos a ustedes, con el fin de informarles que por Resolución P/CP/N° 7239/2022 de fecha 17 de enero del 2023, ha autorizado la Modificación del Contrato N° 8605/2021, suscrito con la firma PS LINE S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1666/2022, para "Servicio de Facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM – Hardware Security Module", al amparo del Art. 55°, inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta la mencionada Resolución.

Solicitamos la Conformidad por parte de la Empresa, a través de una Nota de Respuesta y remitirnos en la brevedad por este medio, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes.

Atentamente...".

En virtud de lo requerido en el último párrafo del correo mencionado, remitimos nuestra conformidad con la Modificación del Contrato N° 8605/2021, suscrito con la firma PS LINE S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1666/2022, para "Servicio de Facturador Electrónico y Adquisición de Módulos de HSM – Hardware Security Module".

Sin otro particular aprovecho para saludarlos atentamente.

JOSE LUIS CASTILLO AMADEO

Firmado digitalmente por JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
Fecha: 2023.01.19 10:08:52 -03'00'

Ing. José Luis Castillo
Presidente

Dario Osmar Baez Nuñez

De: Marco Gomez <mgomez@psline.com.py>
Enviado el: jueves, 19 de enero de 2023 11:24
Para: Dario Osmar Baez Nuñez
CC: Liliana Barreto; Jorge Antonio Noguera; Jaime Antonio Miño; Arsenio Feliú; Jesus Daniel Gonzalez; Liliana Ortíz; Luis Miguel González
Asunto: Re: RV: COMUNICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO - LPN 1666/2021 CONTRATO 8605/2021 - PS LINE S.A.
Datos adjuntos: 2023 01 19 ANDE Nota de Conformidad Prorroga Contrato 8605_2021 (Firmado).pdf

Señor
Lic. Dario Osmar Báez Núñez
Jefe de Sección Formulación de Contratos– Dpto. de Contratos
Administración Nacional de Electricidad – ANDE

De nuestra consideración,

Acusamos recibo de la notificación enviada el día 18/01/2023 y remitimos adjunto la correspondiente Nota de Conformidad de PSLINE que nos solicitaran

Atentamente,

Marco Gómez
Gerente de Servicios de TI

PS LINE S.A.
Av. España 2028 c/Brasilia - Edificio Urano P.2
Tel: (595)21-211-500
www.psline.com.py

De: Marco Gomez/PSLINE
Para: "Liliana Barreto" <liliana_barreto@ande.gov.py>
CC: "Delia Villasanti" <delia_villasanti@ande.gov.py>, "Dario Osmar Baez Nuñez" <dario_baez@ande.gov.py>, Michel Maldonado/PSLINE@PSLINE, servicio tecnico@psline.com.py
Fecha: 18/01/2023 15:17
Asunto: Re: RV: COMUNICACION DE MODIFICACION DE CONTRATO - LPN 1666/2021 CONTRATO 8605/2021 - PS LINE S.A.

Buenas tardes,
Aclaramos que PSLINE recibió la comunicación.
En el mail piden "Nota de Conformidad", eso se gestionará internamente para responder.
Lo he conversado recién por teléfono con el Lic. Darío Baez.
Atentamente,

Marco Gomez
Gerente de Servicios de TI

PS LINE S.A.
Av. España 2028 c/Beasilia - Edificio Urano P2